ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-04.06-025-2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	C-04.06-025-2024
CONTRATISTA	YENNY CAROLINA MORA GUERRERO C.C. 1.098.150.557 DE CONCEPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA CASTELLANOS CASTRO C.C. 63.394.013 de Málaga
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DENTRO DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO AUXILIAR DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS Y RESPONSABLE DEL SIAU DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 31 DE 2024
C.D.P.	24-00067
R.P.	24-00090

En Concepción Santander nos reunimos: **SONIA CASTELLANOS CASTRO**, Gerente y quien actúa en su condición de Contratante, **MABEL CALDERON ACEROS**, Supervisora del Contrato y **YENNY CAROLINA MORA GUERRERO** identificada con C.C. 1.098.150.557 de Concepción, en su condición de Contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que previa verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS DENTRO DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO AUXILIAR DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS Y RESPONSABLE DEL SIAU DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION SANTANDER. Con el fin de realizar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios C-04.06-025-2024, de mutuo acuerdo por cumplimiento de las obligaciones pactadas de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato C-04.06-025-2024, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

b) Que el contrato está soportado contablemente por el CDP 24-00067 y RP 24-00090.

c) Que, según el acta de pago final, de fecha 28 de marzo de 2024, e informe de supervisión de fecha 31 de marzo de 2024, se acepta y se recibe por parte del Contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.

d) Que de acuerdo al Contrato C-04.06-025-2024, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico por lo que se da por terminado el presente contrato previa certificación por parte de la supervisión de fecha 31 de marzo de 2024.

e) Que se está dentro del término señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 para realizar liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

DESARROLLO FINANCIERO:

Concepto	Valor
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.000.000
Pago 1 Salario	$ 2.000.000
Pago 2 Salario	$ 2.000.000
TOTAL A PAGAR	$4.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ESE	$0

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIONES:

La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL del municipio de Concepción CERTIFICA que revisada la documentación que constituye el Contrato No. C-04.06-025-2024, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta, acordamos:

a) En la liquidación del contrato están incluidos todos los valores del bien suministrado.

b) El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.

c) El contratista manifiesta que la Entidad Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

IMPOSICION DE MULTAS O SANCIONES:

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o sanciones por cuanto no hubo causales durante el desarrollo del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran legal y oportuno:

Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios C-04.06-025-2024, celebrado entre SONIA CASTELLANOS CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía 63.394.013 de Málaga en su condición de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL y **YENNY CAROLINA MORA GUERRERO** identificada con C.C. 1.098.150.557 de Concepción, como contratista; en estos términos se da por terminado el contrato, en señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a Paz y Salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato C-04.06-025-2024.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2024.

POR EL CONTRATANTE:

SONIA CASTELLANOS CASTRO
Gerente

POR EL CONTRATISTA:

YENNY CAROLINA MORA GUERRERO
C.C. 1.098.150.557 de Concepción

LA SUPERVISORA:

MABEL CALDERON ACEROS
C.C. 28.076.719